

DESDE LA SOLEDAD

Todo se pasa.

(Santa Teresa de Jesús)

Cuando llegue la adjunta meditación a tus manos, carísimo lector, se habrá pasado el año desgraciado 1885.

Todos los años por este tiempo repetimos lo mismo al dar un a Dios al año presente y saludar al año nuevo. Todo se pasa. Y esta verdad la demuestra el año que pasó.

Más no siempre pasará esto. Habrá un año que no pasará para nosotros, sino que nos empujará a la eternidad, término que nadie traspasa ni traspasar puede.

Mas ¿cuántas cosas han pasado en este año? ¡¡Cuántos amaños y desengaños!! Hambres, guerras, terremotos, pestilencias, miserias sin cuento... y las que nos resta aún pasar...

No obstante seguirán como hasta aquí, sin que sirvan de provechosa lección y enmienda a tantos ilusos que aman la vanidad y corren desalados tras la mentira...

Por eso dijo el Espíritu Santo: "El número de los necios es infinito," y necios son los que ven como todo se pasa, y ellos pasan por este valle de quebrantos, apegado su corazón a las criaturas.

Dice la seráfica Doctora santa Teresa de Jesús: "Mirar bien cuan presto se mudan las personas, y cuan poco hay que fiar de ellas, y así asirse bien a Dios que no se muda."

Bien meditada esta sentencia, nos libraré de infinitos desengaños.

Presto se mudan las personas. ¿Quién no lo ha experimentado en este año que pasa? ¿Cuántos que nos juraban amistad, amor eterno, hoy nos aborrecen y trabajan pata nuestro daño? ¿Cuántos que ayer recibían de nosotros beneficios y nos mostraban gratitud, hoy nos pagan con la más fea ingratitud e injusticia? Ya que tan presto, pues, se mudan las criaturas, poco se puede fiar de ellas, y muy necio será el que en ellas confía. Nos lo dice la experiencia ¿Cuándo aprenderemos y seremos cuerdos? ¡Ojalá tantos desengaños nos moviesen a fiar y asirnos bien a Dios sólo, que no se muda!

Si del año de gracia de 1885 y todos los años anteriores sacamos esta lección práctica, no habrá sido en vano la ciencia que da la experiencia al que medita la caducidad de las cosas humanas, que todas se pasan.

Todo se pasa, menos Dios, que no se muda.

Todo se pasa, menos el mérito de las buenas obras.

Todo se pasa, menos los desengaños de la vida, que son continuos.

Todo se pasa, todos pasamos, viajeros distraídos por este camino de la vida, sembrado de abrojos y espinas.

¡Felices nosotros si pasamos por este mundo haciendo bien a todos y labrándonos una corona de gloria inmortal!

Pasara todo, menos la palabra de Dios que promete el premio eterno del cielo a los que perseveran hasta el fin.

Meditemos los años eternos para desapegar nuestro corazón de los engaños presentes, que si cada día por un cuarto de hora pasamos en esta meditación, lograremos que no pase la felicidad eterna, como os desea y os promete en nombre de su seráfica Madre y Patrona santa Teresa de Jesús,

El Solitario.

RESPUESTAS A ALGUNAS PREGUNTAS

POR LA MAESTRA DE LOS SABIOS SANTA TERESA DE JESUS.

(Continuación)

¿Qué es menester para llevar trabajos de la vida con perfección?- Ya que es larga la vida y hay en ella muchos trabajos, hemos menester mirar a nuestro dechado Cristo cómo los pasó, y aún a sus Apóstoles y Santos, para llevarlos con perfección. (*Mor. VI, c. 7*)

¿Qué compañía es buena para sufrir los trabajos de la vida?- Es muy buena compañía el buen Jesús y su sacratísima Madre, para no nos apartar de ella, y gusta mucho que nos dolamos de sus penas. (*Ib*).

¿Qué le sucede al alma que se olvida de esta buena compañía y recuerdo del buen Jesús?- Le sucede que va mal, y me parece como un ave revolando que no halla donde parar; y perdiendo harto tiempo, y no aprovechando las virtudes, ni medrando en la oración. (Ib.)

¿Qué bienes debemos querer?- No debemos querer ningún bien, sino adquirido por quien nos vienen todos los bienes. (Ib.).

¿Qué bienes trae esa compañía o presencia amorosa de Cristo Jesús en el alma?- La hace andar alegre y esforzada, y le es grande ayuda para andar con una ordinaria memoria de Dios, y un miramiento grande de no hacer cosa que le desagrada, y en la oración le parece estar tan cerca que no la puede dejar de oír. Anda el alma con mucha paz y con continuos deseos de contentar a Dios, y con grande desprecio de todo lo que no llega a El. (Ib. c. 8).

¿Qué otros bienes nacen de esta compañía continua de Cristo Jesús en el alma?- Trae consigo un particular conocimiento de Dios, nace un amor tiernísimo a su Majestad, y unos deseos muy grandes de entregarse toda a su servicio, y una limpieza de conciencia grande: anda casi continuo con un actual amor de Dios. (Ib.).

¿Qué otros bienes causa en el alma esta compañía de Cristo Jesús?- La humildad, pues no se tiene en más por eso, y parécele que es la que menos sirve a Dios de cuantos hay en la tierra, porque le parece está más obligada a ello que ninguno, y cualquier falta que hace le atraviesa las entrañas. (Ib.).

¿Quiénes son los que nos han de dar luz en el camino del cielo?- Los buenos letrados o si hubiese alguna persona muy espiritual; y si no lo es, mejor es un letrado. (Ib.).

¿Qué alma será más santa?- La que tuviere más sólidas virtudes; o sea que la que con más mortificación y humildad y limpieza de conciencia sirviere a Nuestro Señor. (Ib.).

¿Podemos tener certidumbre de la santidad de un alma?- Poco se puede tener acá, hasta que el verdadero Juez dé a cada uno lo que merece. Allá nos espantaremos de ver cuán diferente es su juicio de lo que acá podemos entender. (Ib.).

¿Qué nos ayudará para que no se nos haga nada cuanto aquí padeciéremos?- El considerar la eternidad, pues lo de acá cuando mucho durare, es un momento comparando con ella. (Ib.).

¿Qué cosa es más temible o espantable que los tormentos del infierno?- Yo os digo de verdad, que con cuan ruin soy, nunca he tenido miedo de los tormentos del infierno, que fuesen nada en comparación de cuando me acordaba que habían los condenados de ver airados estos ojos tan hermosos, y mansos, y benignos del Señor. (Ib.c. 9).

¿Cómo se conocerá al demonio que quiere engañar el alma?- Mirando la humildad con que dejan al alma, y la fortaleza en la virtud, pues presto dará señal, y le cogerán en mil mentiras. (Ib.).

¿Cuándo dañará el demonio a un alma?- Cuando no tenga humildad y buena conciencia. (Ib.).

¿Qué cosa asegura a un alma el ir bien y que Dios la enseña?- Es el andar con gran verdad y llaneza con el confesor, porque Dios es muy amigo que al que está en su lugar se trate con la verdad y claridad que consigo mismo, deseando entienda todos sus pensamientos, cuanto más las obras, por pequeñas que sean. (Ib.).

¿Qué ha menester el demonio para hacernos mil trampantojos?- No ha menester más de ver una puerta pequeña abierta. (Ib.).

¿Qué hace la imaginación cuando hay un gran deseo de una cosa?- La misma persona se hace entender que ve aquello que desea, y lo oye, como los que andan con gana de una cosa entre día y mucho pensando en ella, acaece venirla a soñar. (Ib.).

¿Qué es lo más seguro en todas las cosas?- Lo más seguro es no querer sino lo que quiere Dios, que nos conoce más que nosotros mismos, y nos ama. Pongámonos en sus manos, para que sea hecha su voluntad en nosotros; y no podremos errar, si con determinada voluntad estamos siempre en esto. (Ib.).

Por recibir muchas mercedes de visiones ¿se merece más gloria?- No, que en lo que es más merecer no nos lo quita el Señor, pues está en nuestra mano; y ansí hay muchas personas santas que jamás supieron qué cosa es recibir una de aquestas mercedes; y otras, que las reciben, que no lo son. (Ib.).

¿Qué gusta mucho el demonio y en qué gana mucho?- El demonio gana y gusta, en gran manera, en ver afligida e inquieta un alma. (Mor. VI, c. 10).

¿Por qué?- Porque ve que le es estorbo para emplearse toda en amar y alabar a Dios. (Ib.).

(El Solitario)

(Se continuará)

LLEGADA DE UNA IMAGEN DE SANTA TERESA DE JESÚS A ORÁN (ÁFRICA)

E INSTALACIÓN DE LA ARCHICOFRADÍA TERESIANA.

El día 3 del presente mes llegó a Orán (África) una agraciada imagen de la misionera española y celadora de la honra de Cristo santa Teresa de Jesús.

Fue en ocasión de que predicaba una Misión a los españoles (treinta mil hay allí) el Director de la *Revista teresiana*, y no hay que decir que esta celestial Negociadora ayudó no poco al feliz éxito de la misión, que fue como poquísimas veces se ha visto, concurridísima, de modo que todos los días se llenaba la iglesia catedral, que es el mayor de los templos que existen en Orán.

Como la Santa era tildada en vida de fémina inquieta, andariega y revoltosa, lo quiso acreditar al visitar por vez primera en imagen, ya que no lo pudo verificar personalmente cuando iba en busca del martirio con su hermanito Rodrigo. Pero no le valió al demonio su intento, porque la misión continuó con mayor asistencia, gracias al Señor. El último día predicó el señor Obispo de Orán un entusiasta sermón de despedida y de gracias al Padre misionero y a los españoles que habían dado tan bella prueba de su fe.

Las hermanas (ocho) de la Compañía de santa Teresa de Jesús siguen en su apostólica tarea de evangelizar a aquellas gentes tan olvidadas de Dios, y por lo mismo en extremo necesitadas de la gracia del cielo. Otro día seremos más difusos con el favor de Dios.

C.

ENCÍCLICA

DE NUESTRO SANTÍSIMO SEÑOR, POR LA DIVINA PROVIDENCIA.

PAPA LEÓN XIII,

DONDE SE TRATA DE LA CONSTITUCIÓN CRISTIANA DE LA SOCIEDAD CIVIL
(TRADUCCION OFICIAL).

A TODOS SUS VENERABLES HERMANOS LOS PATRIARCAS, PRIMADOS, ARZOBISPOS Y
OBISPOS DEL ORBE CATÓLICO EN GRACIA Y COMUNIÓN CON LA SEDE APOSTÓLICA.

LEÓN PAPA XIII.

Venerables Hermanos: salud y bendición apostólica.

Obra inmortal de Dios misericordioso es su Iglesia; la cual, aunque de por sí y por su propia naturaleza atiende a la salvación de las almas y a que alcancen la felicidad en los cielos, todavía aún dentro del dominio de las cosas caducas y terrenales procura tantos y tan señalados bienes, que ni más en número ni mejores en calidad resultarían, si el primero y principal objeto de su institución fuese asegurar la prosperidad de esta presente vida.

A la verdad, donde quiera que puso la Iglesia el pie, hizo al punto cambiar el estado de las cosas; informó las buenas costumbres con virtudes antes desconocidas, e implantó en la sociedad civil una nueva cultura, que a los pueblos que la recibieron aventajó y ensalzó sobre los demás por la mansedumbre, la equidad y la gloria de las empresas.

No obstante, añeja es y muy antigua la acriminación, por donde se echa en cara a la Iglesia el que dicen su desacuerdo con la razón de Estado, y no valer nada para el bienestar y esplendor que toda sociedad bien ordenada lícita y naturalmente apetece.

Sabemos que ya desde el principio de la Iglesia fueron perseguidos los cristianos con semejantes y peores calumnias; tanto que, blanco del odio y de la malevolencia, pasaban por enemigos del Imperio; y sabemos también que en aquella época el vulgo, mal aconsejado, se complacía en echar en cabeza del nombre cristiano la culpa de todas las calamidades que afligían a la nación, no echando de ver que quien las afligía era Dios, vengador de los crímenes, que castigaba justamente a los pecadores. La atrocidad de esta calumnia armó, no sin motivo, el ingenio y aguzó la pluma de san Agustín; el cual, en varias de sus obras, y mayormente en la *Ciudad de Dios*, demostró con tanta claridad de verdad la virtud y potencia de la sabiduría cristiana por lo tocante a sus relaciones con la prosperidad de la república, que no tanto parece hecho cabal apología de la cristiandad de su tiempo, como logrado perpetuo triunfo de tan falsas acusaciones.

No descansó, sin embargo, el funesto apetito de tales quejas y falsas acriminaciones; antes plugo a muchos buscar la norma constitutiva de la sociedad civil fuera de las doctrinas que aprueba la Iglesia católica. Y aún últimamente eso que llaman *derecho nuevo*, que dicen ser como perfección de un siglo adulto engendrado por el proceso de la libertad, ha comenzado a prevalecer y dominar por todas partes. Pero a pesar de tantos ensayos, consta no haberse encontrado más excelente modo de constituir y gobernar la sociedad, que el que espontáneamente brota y es como flor de la doctrina del Evangelio.

Juzgamos, pues, de suma importancia, y cumple a nuestro cargo apostólico el aquilatar con la piedra de toque de la doctrina cristiana las modernas opiniones acerca del Estado civil. Obrando así, confiamos que al resplandor de la verdad pierdan pie y no subsistan los motivos del error o de la duda. Todos aprenderán con facilidad cuántos y cuáles sean aquellos capitales preceptos, normas prácticas de la vida, que deben seguir y obedecer.

No es difícil averiguar qué fisonomía y estructura revestirá la sociedad civil o política cuando la filosofía cristiana gobierna el Estado.

El hombre está naturalmente ordenado a vivir en comunidad política, porque no pudiendo en la soledad procurarse todo aquello que la necesidad y el decoro de la vida corporal exige, como tampoco lo conducente a la perfección de su ingenio y de su alma, ha sido providencia de Dios que haya nacido dispuesto al trato y sociedad con sus semejantes, ya doméstica, ya civil; la cual es la única que puede que puede proporcionar *lo que basta a la perfección de la vida*: Mas como quiera que ninguna sociedad puede subsistir ni permanecer si no hay quien presida a todos y mueva a cada uno con un mismo impulso eficaz y encaminado al bien común, síguese de ahí ser necesaria a toda sociedad de hombres una autoridad que la rija: autoridad que, como la misma sociedad, surge y emana de la naturaleza y por tanto del mismo Dios, que es su autor.

De donde también se consigue que el poder público por sí propio, o esencialmente considerado, no proviene sino de Dios, porque sólo Dios es el propio verdadero y supremo Señor de las cosas, al cual todas necesariamente están sujetas y deben obedecer y servir, hasta tal punto que, todos los que tienen derecho de mandar, de ningún otro lo reciben si no es de Dios. Príncipe sumo y Soberano de todos. *No hay potestad que no parta de Dios*¹

El derecho de soberanía, por otra parte, en razón de sí propio, no está necesariamente vinculado a tal o cual forma de gobierno: puédesse escoger y tomar legítimamente una u otra forma política, con tal que no le falte capacidad de obrar eficazmente el provecho común de todos. Mas cualquiera que sea esa forma, los jefes o príncipes del Estado deben poner la mira totalmente en Dios, supremo Gobernador del universo; y proponérsele como ejemplar y ley en el administrar la república. Porque así como en el mundo visible Dios ha creado causas segundas que dan a su manera claro conocimiento de la naturaleza y acción divinas, y concurren y realizan el fin para el cual es movida y se actúa esta gran máquina del orbe, así también ha querido Dios que en la sociedad civil hubiese una autoridad principal, cuyos gerentes reflejasen, en cierta manera, la imagen de la potestad y providencia divinas sobre el linaje humano. Así que justo ha de ser el mandato e imperio que ejercen los gobernantes, y no despótico, sino en cierta manera paternal, porque el poder justísimo que Dios tiene sobre los hombres está también unido con su bondad de Padre. La autoridad asimismo ha de ejercitarse en provecho de los ciudadanos, porque la razón de regir y mandar es precisamente la tutela del procomún y la utilidad del bien público. Y si esto es así, si la autoridad está constituida para velar y obrar a favor de la totalidad, claramente se echa de ver que nunca, bajo ningún pretexto, se ha de concretar exclusivamente al servicio y comodidad de unos pocos o de uno solo. Si los jefes de Estado se rebajan a usa inicua de su pujanza, si oprimen a los súbditos, si pecan por orgullosos, si malvieren haberes y hacienda y no miran por los intereses del pueblo, tengan bien entendido que han de dar estrecha cuenta a Dios; y esta cuenta será tanto más rigurosa, cuanto más sagrado y augusto hubiese sido el cargo, o más alta la dignidad que hayan poseído. *Los poderosos serán atormentados poderosamente*²

Con esto se logrará que la majestad del poder está acompañada de la reverencia honrosa que de buen grado le prestarán, como es deber suyo, los ciudadanos. Y en efecto, una vez convencidos de que los gobernantes tienen su autoridad de Dios, reconocerán estar obligados en deber de justicia a obedecer a los príncipes, a honrarlos y obsequiarlos, a guardarles fe y lealtad a la manera de un hijo piadoso se goza en honrar y obedecer a sus padres. *Toda alma esté sometida a las potestades superiores*³.

No es menos ilícito el despreciar la potestad legítima, quien quiera que sea el poseedor de ella, que el resistir a la divina voluntad, puesto que los rebeldes a la voluntad de Dios caen voluntariamente y se despeñan en el abismo de la perdición. *El que resiste a la potestad, resiste a la ordenación de Dios; y los que la resisten, ellos mismos atraen a sí la condenación*⁴. Por tanto, quebrantar la obediencia y acudir a la sedición, sublevando la fuerza armada de las muchedumbres, es crimen de lesa majestad, no solamente humana, sino divina.

¹ San Pablo, epístola a los Romanos, XIII, 1

² Sabiduría, VI, 7

³ Epístola a los Romanos, XIII, 1

⁴ Ibid., XIII, 2

Así fundada y constituida la sociedad política, manifiesto es que ha de cumplir por medio del culto público las muchas y relevantes obligaciones que la unen con Dios. La razón y la naturaleza, que manda a cada uno de los hombres dar culto a Dios piadosa y santamente, porque estamos bajo su poder, y de El hemos salido y a él hemos de volver, estrecha con la misma ley a la comunidad civil. Los hombres no están menos sujetos al poder de Dios, unidos en sociedad, que cada uno de por sí; ni está la sociedad menos obligada que los particulares a dar gracias al Supremo Hacedor que la formó y compaginó, que pródigo la conserva y benéfico le prodiga innumerable copia de dádivas y afluencia de haberes inestimables. Por esta razón, así como no es lícito descuidar los propios deberes para con Dios, y el primero de éstos es profesar de palabra y de obra, no la religión que a cada uno nos acomoda, sino la que Dios manda, y consta por argumentos ciertos e irrecusables ser la única verdadera, de la misma suerte no pueden las sociedades políticas obrar en conciencia como si Dios no existiese; ni volver la espalda a la Religión como si les fuese extraña; ni mirarla con esquivéz ni desdén como inútil y embarazosa; ni, en fin, otorgar indiferentemente carta de vecindad a los varios cultos; antes bien, y por el contrario, tiene el Estado político obligación de admitir enteramente, y abiertamente profesar, aquella ley y prácticas del culto divino que el mismo Dios ha demostrado que quiere.

Honren, pues, como a sagrado los príncipes el santo nombre de Dios, y entre sus primeros y más gratos deberes cuenten el de favorecer con benevolencia y el de amparar con eficacia a la Religión, poniéndola bajo el resguardo y vigilante autoridad de la ley; ni den paso ni abran la puerta a institución ni a decreto alguno que ceda en su detrimento. Este deber e los Gobiernos nace, asimismo, del derecho de los ciudadanos, cuyo bien administran; porque, a la verdad, y sin excepción, los hombres, todos cuantos hemos venido a la luz de este mundo, nos reconocemos naturalmente inclinados y razonablemente movidos a la consecución de un bien final y soberano que, por encima de la fragilidad y brevedad de esta vida, está colocado en los cielos, a donde han de aspirar todos nuestros propósitos y designios.

Si, pues, de este sumo bien depende el colmo de la dicha o la perfecta felicidad de los hombres, no habrá quien no vea que su consecución tanto importa a cada uno de los ciudadanos, que mayor interés no hay ni es posible. Así, que, estando, como está, naturalmente instituida la sociedad civil para la prosperidad de la cosa pública, preciso es que no excluya este bien principal y máximo; de donde nacerá que, bien lejos de crear obstáculos, provea oportunamente, cuanto esté de su parte, toda comodidad a los ciudadanos para que logren y alcancen aquel bien sumo e inmutable que naturalmente desean. Y ¿qué medio hay cómodo y oportuno de que echar mano con este intento, que sea tan eficaz y excelente como el de procurar la observancia santa e inviolable de la verdadera Religión, cuyo oficio consiste en unir al hombre con Dios?

Cuál es la verdadera Religión, lo ve sin dificultad un juicio imparcial y prudente, toda vez toda vez que tantas y tan preclaras demostraciones, como son la verdad y cumplimiento de las profecías, la frecuencia de los milagros, la rápida propagación de la fe aún a través de potestades enemigas y de barreras humanamente insuperables, el testimonio sublime de los mártires, y mil otras hacen patente que la única Religión verdadera es aquella que Jesucristo en persona instituyó, confiándola a la Iglesia para que la mantuviese y dilatase en todo el universo.

Porque el unigénito Hijo de Dios constituyó sobre la tierra la sociedad que se dice la Iglesia, transmitiéndole aquella propia excelsa misión divina que El en persona había recibido de su Padre, y encargándole que la continuase en todos los tiempos. *Como el Padre me envió, así también Yo os envío*⁵. *Mirad que estoy con vosotros todos los días hasta que se acabe el mundo*⁶. Y así como Jesucristo vino a la tierra para que los hombres *tengan vida y la tengan en más abundancia*⁷; no de otra suerte el fin que se propone la Iglesia es la eterna salvación de las almas; por lo cual en razón de su íntimo ser, se extiende y dilata, cobijando en su regazo a todos los hombres, sin que haya límites ni de lugar ni de tiempo que la circunscriban. *Predicad el Evangelio a toda criatura*.⁸

A esta multitud tan grande de hombres, asignó el mismo Dios Prelados con potestad de gobernarla, y quiso que uno sólo fuese el Jefe de todos, y fuese juntamente para todos el máximo e infalible Maestro de la verdad, a quien entregó las llaves del reino de los cielos. *Te daré las llaves del reino de los cielos*⁹. *Apacienta mis corderos...; apacienta mis ovejas*¹⁰. *Yo he rogado por ti, para que tu fe no falte ni desfallezca tu fe*¹¹.

Esta sociedad, pues, aunque consta de hombres no de otro que la sociedad civil, con todo, atendido el fin a que mira y los medios de que usa y se vale para lograrlo, es sobrenatural y espiritual, y, por consiguiente, distinta y diversa de la política; y lo que es más de atender, completa en su género, y perfecta jurídicamente, como que posee en sí misma y por sí propia, merced a la gracia y voluntad de su Fundador,

⁵ Sabiduría, VI, 7

⁶ Evangelio de San Juan, XX, 21

⁷ San Mateo, XXVIII, 20

⁸ San Marcos, XVI, 15

⁹ San Mateo, XVI, 19

¹⁰ San Juan, XXI, 16-17

¹¹ San Lucas, XXII, 32

todos los elementos y facultades necesarias a su integridad y acción. Y como el fin a que atiende la Iglesia es nobilísimo sobre todo encarecimiento, así, de igual modo, su potestad se eleva muy por encima de cualquier otra, ni puede en manera alguna estar subordinada ni sujeta al poder civil. Y en efecto, Jesucristo otorgó a sus Apóstoles plena autoridad y mando libérrimo sobre las cosas sagradas, con facultad verdadera de legislar, y con el doble poder emergente de esta facultad, conviene a saber: el de juzgar y el de castigar. *Se me ha dado toda potestad en el cielo y en la tierra. Id, pues, y enseñad a todas las gentes... enseñándolas a observar todas las cosas que os he mandado*¹². Y en otra parte: *Si no los oyere, dílo a la Iglesia*¹³. Y todavía: *Teniendo a la mano el poder para castigar toda desobediencia*¹⁴. Y aún más: *Emplee yo con severidad la autoridad que Dios me dio para edificación, y no para destrucción*¹⁵. No es, por lo tanto, la sociedad civil, sino la iglesia quien ha de guiar los hombres a la patria celestial; a la Iglesia ha hecho Dios el encargo de que entienda en las cosas tocante a la Religión, y dé previsión sobre ellas, que enseñe a todas las gentes y amplifique cuanto cupiere en su poder el imperio del nombre de Cristo; en una palabra, que, a su propio juicio, con libertad y expedición gobierne la cristiandad.

Pues esta absoluta y perfectísima autoridad, que filósofos lisonjeros del poder secular impugnan ha largo tiempo, la Iglesia no ha cesado nunca de reivindicarla para sí, ni de ejercerla públicamente. Por ella los Apóstoles batallaron en primer término; y por esta causa, a los príncipes de la Sinagoga, que le prohibieron diseminar la doctrina evangélica, respondían constantes: *Hay que obedecer a Dios más que los hombres*¹⁶. Esta misma autoridad cuidaron de afianzar acertadamente los Santos Padres con peso y claridad de razones por demás convincentes; y los Romanos Pontífices, con invicta constancia de ánimo, la vindicaron siempre contra sus enemigos.

Bien más: eso mismo ratificaron y de hecho aprobaron los príncipes y gobernantes de la sociedad civil, supuesto que han solido tratar con la Iglesia como con potencia legítima y soberana, ora por medio de pactos y transacciones, ora enviándole embajadores y recibiendo los, ora cambiando en mutua correspondencia otros buenos oficios.

En lo cual se ha de reconocer la mano de la Providencia de Dios, quien señaladamente dispuso que esta misma potestad de la Iglesia estuviera dotada del principado civil, que ciertamente es óptima garantía y tutelar firmamento de su libertad.

Por lo dicho se ve cómo Dios ha hecho copartícipes del gobierno de todo el linaje humano a dos potestades: la eclesiástica y la civil; ésta que cuida directamente de los intereses humanos y terrenales; aquella, de los celestiales y divinos. Ambas a dos potestades son supremas, cada una en su género; contiéndense distintamente dentro de términos definidos conforme a la naturaleza de cada cual y a su causa próxima; de lo que resulta una como doble esfera de acción, donde se circunscriben sus peculiares derechos y sendas atribuciones. Mas como el sujeto sobre que recaen ambas potestades soberanas es uno mismo, y como, por otra parte, suele acontecer que una misma cosa pertenezca, si bien bajo diferente aspecto, a una y otra jurisdicción, claro está que Dios, providentísimo, no estableció aquellos dos soberanos poderes sin constituir juntamente el orden y el proceso que han de guardar en su acción respectiva. *Las potestades que son, están por Dios ordenadas*.¹⁷ Si así no fuese, con frecuencia nacerían motivos de litigios insolubles y de lamentables reyertas, y no una sola vez se pararía el ánimo indeciso sin saber qué partido tomar, a la manera del caminante ante una encrucijada, al verse solicitado por contrarios mandatos de dos autoridades, a ninguna de las cuales puede dejar de obedecer. Todo lo cual repugna en sumo grado pensarlo de la pródiga sabiduría y bondad de Dios, que en el mundo físico, con se éste de un orden tan inferior, atemperó, sin embargo, las fuerzas naturales y ajustó las causas orgánicas a su mutuos efectos con tan arreglada y maravillosa armonía, que ni las unan impidan a las otras, ni dejen todas de concurrir a la hermosura cabal y perfección excelente del universo.

Es, pues, necesario que haya entre las dos potestades cierta trabazón ordenada; trabazón íntima, que no sin razón se compara a la del alma con el cuerpo en el hombre. Para juzgar cuánta y cuál sea aquella unión, forzoso se debe atender a la naturaleza de cada una de las dos soberanías, relacionadas así como es dicho, y tener cuenta de la excelencia y nobleza de los objetos para que existen, pues que la una tiene por fin próximo y principal el cuidar de los intereses caducos y deleznales de los hombres, y la otra el de procurarles los bienes celestiales y eternos.

Así que todo cuanto en las cosas y personas, de cualquier modo que sea, tenga razón de sagrado, todo lo que pertenece a la salvación de las almas y al culto de Dios, bien sea tal por su propia naturaleza, o bien se entienda ser así en virtud de la causa a que se refiere, todo ello cae bajo el dominio y arbitrio de la Iglesia; pero las demás cosas que el régimen civil y político como tal abraza y comprende, justo es que le estén sujetas, puesto que Jesucristo mandó expresamente que se dé al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios. No obstante, a veces acontece que por necesidad de los tiempos puede

¹² San Mateo XXVIII, 18, 19, 20

¹³ Ibid., XVIII, 17

¹⁴ San Pablo, Epístola segunda a los Corintios, X, 6

¹⁵ Ibid, XIII, 10

¹⁶ Actos de los apóstoles, V, 29

¹⁷ San Pablo, Epístola a los Romanos, XIII, 1

convertir otro género de concordia que asegure la paz y libertad de entrambas, por ejemplo, cuando los Gobiernos y el Pontífice Romano se avenga sobre alguna cosa particular. En estos casos, hartas pruebas tiene dadas la Iglesia de su bondad maternal, llevada tan lejos como le ha sido posible la indulgencia y la facilidad de acomodamiento.

Esta que dejamos trazada sumariamente es la forma cristiana de la sociedad civil.; no fingida temerariamente y por capricho, sino sacada de grandes y muy verdaderos principios, que a juicio de la misma razón natural, merecen asentimiento.

La constitución social que acabamos de plantear no menoscaba la verdadera grandeza de los príncipes, ni en cosa alguna atenta a la honra que de justicia compete a la autoridad civil; guarda incólumes los derechos debidos a la majestad, y los hace más augustos y venerandos. Que si bien se mira y se va al fondo de las cosas, por precisión se verá resultar un grado máximo de perfección que no tienen los demás sistemas políticos; perfección cuyos frutos serían óptimos en verdad, y de los más precioso y vario, si cada uno de los dos poderes se contuviese en su esfera y aplicasen sincera y totalmente a desempeñar en aquello que les corresponde su cargo y su oficio.

Con efecto, en una sociedad constituida según dijimos, lo divino y lo humano se distinguen, clasifican y ordenan convenientemente; los derechos de los ciudadanos respétanse como inviolables, ni se vulneran fácilmente, estando, como están, a cubierto bajo la égida de las leyes divinas, naturales y humanas; los deberes de cada cual son exactamente definidos, y queda sancionado con oportuna eficacia y cumplimiento. Cada individuo, durante el curso incierto y trabajoso de esta mortal peregrinación hacia la patria eterna, sabe que tiene a la mano jefes y guías seguros para emprenderla, y ayudadores para acabarla; y sabe que igualmente se le han proporcionado otros que le procuren y conserven su seguridad, su hacienda y los demás provechos de la vida social.

La sociedad doméstica logra toda la necesaria firmeza por la santidad del matrimonio, uno e indisoluble. Los derechos y los deberes entre los cónyuges están regulados con sabia justicia y equidad; el honor y respeto debidos a la mujer se guardan decorosamente; la autoridad del marido se ajusta como a dechado con la de Dios; la patria potestad se aviene con la dignidad de la esposa y de los hijos, y al amparo, al mantenimiento y a la educación de la prole egregiamente se acude.

En la esfera política y civil las leyes se enderezan al bien común, dejándose dictar, no por el voto apasionado de las muchedumbres, fáciles de seducir y arrastrar, sino por la verdad y la justicia; la majestad de los príncipes reviste un carácter sagrado y sobrehumano, y está resguardada para que ni decline de la justicia, ni se propase a mandar lo pernicioso e ilícito; la obediencia de los ciudadanos tiene por compañeras la honra y la dignidad, porque no es esclavitud o servidumbre de hombre a hombre, sino sumisión a la voluntad de Dios, que reina por medio de los hombres. Una vez que esto ha entrado en la persuasión, la conciencia entiende al momento ser deber de justicia el acatar la majestad de los príncipes, obedecer constante y lealmente a la pública autoridad, no obrar nada con espíritu de sedición y observar religiosamente las leyes del Estado.

Se imponen también como obligatorias la mutua caridad, la benignidad, la liberalidad; como que el ciudadano y el cristiano son uno mismo, no se dividen el uno del otro con preceptos que pugnan entre sí; y, en suma, los grandes bienes de que espontáneamente colma la Religión cristiana la misma vida mortal de los hombres, todos se aseguran para la comunidad y sociedad civil; de donde aparece certísimo aquel dicho: "El estado de la república pende de la religión con que se da culto a Dios; y entre una y otra hay estrecho parentesco"¹⁸.

En muchos pasos de sus obras, san Agustín, tratando de la eficacia de aquellos bienes, discurre a maravilla, como acostumbra, y señaladamente cuando hablando con la Iglesia católica, le dice: "Tú instruyes y enseñas dulcemente a los niños, bizarramente a los jóvenes, con paz y calma a los ancianos, según lo sufre la edad, no tan solamente del cuerpo, sino también del espíritu. Tú sometes al marido la mujer con casta y fiel obediencia. No como cebo de la pasión, sino para propagar la prole y para la unión de la familia. Tú antepones a la mujer el marido, no para que afrente al sexo más débil, sino para que le rinda homenaje del amor leal. Tú los hijos a los padres hacer servir, pero libremente; y los padres sobre los hijos dominar, pero amorosa y tiernamente. Los ciudadanos a los ciudadanos, las gentes a las gentes, todos los hombres unos a otros, sin distinción ni excepción, aproximas, recordándoles que más que social es fraterno el vínculo que les une; porque de un solo primer hombre y de una sola primera mujer se formé y desciende la universalidad del linaje humano. Tú enseñas a los reyes a mirar por el bien de los pueblos, y a los pueblos a prestar acatamiento a los reyes. Tú muestras cuidadosamente a quién es debida la alabanza y la honra, a quién el afecto, a quién la reverencia, a quién el temor, a quién el consuelo, a quién el aviso, a quién la exhortación, a quién la blanda palabra de la corrección, a quién la dura de la increpación, a quién el suplicio; y manifiesta también en qué manera, como quiera sea verdad que no todo se debe a todos, hay que deber, no obstante, a todos caridad y a nadie agravio"¹⁹.

En otro lugar, el Santo, reprendiendo el error de ciertos filósofos que presumían de sabios y entendidos en la política, añade: "Los que dicen ser la doctrina de Cristo nociva a la república, que nos den

¹⁸ Sacr. Imp. Ad Cyrillum Alexandr. Et Episcopos metrop.- Cfr. Labbeum Collect. Conc. T. III.

¹⁹ De moribus Ecclesiae catholicae, cap. XXX, núm. 63.

un ejército de soldados tales como la doctrina de Cristo manda; que nos asimismo regidores, gobernadores, cónyuges, padre, hijos, amos, siervos, reyes, jueces, tributarios, en fin, y cobradores del fisco, tales como la enseñanza de Cristo los quiere y forma; y una vez que los hayan dado, atrévanse a mentir que semejante doctrina se opone al interés común; que no dirán, antes bien habrán de reconocer que su observancia es la gran salvación de la república²⁰."

Hubo un tiempo en que la filosofía del Evangelio gobernaba los Estados. Entonces aquella energía propia de la sabiduría cristiana, aquella su divina virtud, había compenetrado las leyes, las instituciones, las costumbres de los pueblos, infiltrándose en todas las clases y relaciones de la sociedad; la Religión fundada por Jesucristo se veía colocada firmemente sobre el grado de honor y de altura que le corresponde; florecía en todas partes secundada por el agrado y adhesión a los príncipes y por la tutela y legítima deferencia de los magistrados; y el sacerdocio y el imperio, concordes entre sí, departían con toda felicidad en amigable consorcio de voluntades e intereses. Organizada de este modo la sociedad civil, produjo bienes muy superiores a toda esperanza. Todavía subsiste la memoria de ellos, y quedará consignada en un sin número de monumentos históricos, ilustres e indelebles, que ninguna corruptora habilidad de los adversarios no podrá nunca desvirtuar ni oscurecer.

Si la Europa cristiana domó las naciones bárbaras y las hizo pasar de la fiera a la mansedumbre, de la superstición a la verdad; si rechazó victoriosa las irrupciones de los mahometanos; si conserva el cetro de la civilización, y ha solido ser maestra y guía al resto del mundo para descubrir y enseñarle todo cuanto podía redundar en pro de la humana cultura; si ha procurado a todos los pueblos el bien de la verdadera libertad en sus diferentes formas; si con muy sabia providencia ha creado tan numerosas y heroicas instituciones para aliviar a los hombres en sus desgracias, no hay que dudarlo, todo ello lo debe agradecer grandemente a la Religión que le dio para escogitar e iniciar tamañas empresas, inspiración y aliento, así como auxilio eficaz y constante para llevarlas a cabo.

Habrían permanecido ciertamente, aún ahora, estos mismos bienes si la concordia entre ambas potestades perseverase también; y mayores se habrían debido esperar si la autoridad, el magisterio y los consejos de la Iglesia los acogiese el poder civil con mayor fidelidad, generosa atención y obsequio constante. Las palabras siguientes que escribió Ivon de Chartres al Romano Pontífice Pascual II, merecen escucharse como la fórmula de una ley perpetua: "Cuando el imperio y el sacerdocio viven en buena armonía, el mundo está bien gobernado y la Iglesia florece y fructifica; cuando están en discordia, no sólo no crece lo pequeño, sino que las mismas cosas grandes decaen miserablemente y perecen²¹."

Pero las dañosas y deplorables novedades promovidas en el siglo XVI, habiendo primeramente trastornado las cosas de la Religión cristiana; por natural consecuencia vinieron a trastornar la filosofía, y por ésta, todo el orden de la sociedad civil. De aquí, como de fuente, se derivaron aquellos modernos principios de libertad desenfrenada, inventados en la gran Revolución del pasado siglo y propuestos como base y fundamento de un derecho nuevo, nunca jamás conocido, y que disiente en muchas de sus partes, no solamente del derecho cristiano, sino también del natural. Supremo entre estos principios es el de que todos los hombres, así como son semejantes en especie y naturaleza, así lo son también en los actos de la vida; que cada cual es de tal manera dueño de sí, que por ningún concepto debe estar sometido a la autoridad de otro; que puede pensar libremente lo que quiera, y obrar lo que se le antoje acerca de cualquier cosa; en fin, que nadie tiene derecho de mandar sobre los demás. En una sociedad informada de tales principios, no hay más origen de autoridad sino la voluntad del pueblo, el cual, como único dueño que es de sí mismo, es también el único a quien debe obedecer. Y si elige personas a las cuales se someta, lo hace de suerte que traspasa a ellas, no ya el derecho, sino el encargo de mandar, y éste para ser ejercido en su nombre. Para nada se tiene en cuenta el dominio de Dios, ni más ni menos que si, o no existiese, o no cuidase de la sociedad del linaje humano, o los hombres, ya por sí, ya en sociedad, no debiesen nada a Dios, o fuese posible imaginar un principado que no tuviese en Dios mismo el principio, la fuerza y la autoridad para gobernar. De este modo, como se ve claramente, el Estado no es más que una muchedumbre maestra y gobernadora de sí misma, y como se dice que el pueblo contiene en sí la fuente de todos los derechos y de toda autoridad, es consiguiente que el Estado no se creará obligado a Dios por ninguna clase de deber; que no profesará públicamente ninguna religión; ni deberá buscar cuál es, entre tantas, la única verdadera; ni favorecerá a una principalmente, sino que concederá a todas ellas igualdad de derechos, con tal que el régimen del Estado no reciba de ellos ninguna clase de perjuicios, de lo cual se sigue también el dejar al arbitrio de los particulares todo lo que refiere a religión, permitiendo a cada cual que siga la que prefiera, o ninguna, si no aprobase ninguna. De ahí la libertad de conciencia, la libertad de culto, la libertad de pensar y la libertad de imprenta.

Fácilmente se a ve qué deplorable situación quedará reducida la Iglesia, si se establecen para la sociedad civil estos fundamentos que hoy día tanto se ensalzan. Porque donde quiera que a tales doctrinas se ajusta la marcha de las cosas, se da a la Iglesia en el orden civil el mismo lugar o quizá inferior que a otras sociedades distintas de ella: para nada se tienen en cuenta las leyes eclesiásticas, y la Iglesia, que por orden y encargo de Jesucristo ha de enseñar a todas las gentes, se verá forzada a no tomar parte

²⁰ Epístola CXXXVIII (al. 5) ad Marcellinum, cap. II, núm. 15

²¹ Epístola CCXXXVIII

alguna en la educación pública de los ciudadanos. Aún en las cosas que son de competencia de las dos potestades, las autoridades civiles mandan por sí y a su antojo, despreciando con soberbia las leyes santísimas de la Iglesia. De aquí el traer a su jurisdicción los matrimonios cristianos, legislando aún acerca del vínculo conyugal, de su unidad y estabilidad; privar de sus posesiones a los clérigos, diciendo que la Iglesia no tiene derecho a poseer: obran, en fin, de tal modo respecto de ella, que negándole los derechos y la naturaleza de una sociedad perfecta, la ponen en el mismo nivel de las otras sociedades incluidas en el Estado, y por consiguiente, dicen, si tiene algún derecho, alguna facultad legítima para obrar, lo debe al favor y a las concesiones de los gobernantes.

Y en el caso que la Iglesia, de conformidad con las leyes civiles, ejerza su derecho en un Estado, y haya entre éste y aquella algún concordato solemne, empiezan por decir que es necesario que los intereses de la Iglesia se separen de los del Estado, y esto con el intento de poder ellos obrar impunemente contra el pacto convenido, y quitados todos los obstáculos, ser árbitros absolutos de todo. De donde resulta, que no pudiendo la Iglesia tolerar esto, como que no está en su mano dejar de cumplir los deberes santísimos y supremos, y exigiendo por una parte que el convenio se cumpla entera y religiosamente, nacen muchas veces conflictos entre la potestad sagrada y la civil, los cuales generalmente concluyen en que la más pobre en fuerzas humanas tenga que rendirse a la más fuerte. Así en este modo de ser de los Gobiernos, a que tanta afición tiene hoy algunos, lo que de ordinario se quiere es quitar de en medio a la Iglesia, o tenerla atada o sujeta al Estado. A este fin van enderezados en gran parte los actos de los Gobiernos: las leyes, la administración del Estado, la educación de la juventud, extraña a la Religión, el despojo y la ruina de las Ordenes religiosas, la destrucción del principado civil de los Romanos Pontífices, no tienen más que quebrantar las fuerzas de las instituciones cristianas, ahogar la libertad de la Iglesia católica y violar todos sus derechos.

Cuanto se alejan de la verdad estas opiniones acerca del gobierno de los Estados, lo dice la misma razón natural, porque la naturaleza misma enseña que toda potestad, cualquiera que sea y donde quiera que resida, proviene de su suprema y augustísima fuente, que es Dios; que el gobierno del pueblo, que dicen residir esencialmente en la muchedumbre sin respeto ninguno a Dios, aunque sirve a maravilla para halagar y encender las pasiones, no se apoya en razón alguna que merezca consideración, ni tiene en sí bastante fuerza para conservar la seguridad pública y el orden tranquilo de la sociedad. En verdad, con tales doctrinas han llegado las cosas a punto que se tiene por muchos como legítimo el derecho a la rebelión, pues ya prevalece la opinión de que no siendo los gobernantes sino delegados, que ejecutan la voluntad del pueblo, es necesario que todo se mude al compás de la voluntad de éste, no viéndose nunca libre el Estado del temor de disturbios y asonadas. En lo que toca a la Religión, el decir que entre distintas y aún contrarias formas de culto lo mismo da una que otra, es venir a confesar que no se quiere aprobar ni practicar ninguna, lo cual si difiere en el nombre del ateísmo, en realidad es la misma cosa, supuesto que quien cree en la existencia de Dios, si es consecuente y no quiere caer en un absurdo, ha de confesar necesariamente que las formas de culto divino que se practican, y en las cuales hay tan grande diferencia y tanta desemejanza y contrariedad, aún en cosas de suma importancia, no pueden todas igualmente aceptables, ni igualmente buenas o agradables a Dios.

Por lo mismo, la absoluta libertad de sentir e imprimir cualquier cosa, sin freno ni moderación alguna, no es por sí mismo un bien de que justamente pueda gozarse la humana sociedad, sino fuente y origen de muchos males. La libertad, como virtud que perfecciona al hombre, debe versar sobre lo que es verdadero y bueno, y la razón de verdadero y de bueno no puede cambiarse al capricho del hombre, sino que persevera siempre la misma, con aquella inmutabilidad que es propia de la naturaleza de las cosas. Si la inteligencia siente a opiniones falsas, y si la voluntad tiende y se abraza al mal, ni una ni otra alcanza su perfección, antes decaen de su dignidad natural y se pervierten y corrompen, de donde se sigue que no debe ponerse a la luz y a la contemplación de los hombres lo que es contrario a la virtud y a la verdad, y mucho menos favorecerlo y ampararlo con las leyes. Sólo la vida buena es el camino que conduce al cielo, nuestra patria común, por lo cual se aparta de la regla y enseñanza de la naturaleza todo Estado que deja tan franca la libertad de pensar y de obrar, que se pueda impunemente extraviar a las inteligencias de la verdad y a las almas de la virtud.

Error es grande y de gravísimas consecuencias excluir a la Iglesia, obra de Dios, de la vida social, de las leyes, de la educación de la juventud y de la familia. Sin religión, es imposible que sean buenas las costumbres en un Estado, y todos saben, tal vez más de lo que convendría cuál es y a dónde va encaminada la que llaman filosofía civil acerca de la vida y de las costumbres. La verdadera maestra de la virtud y la guardadora de las costumbres es la Iglesia de Cristo; ella es la que defiende incólumes los principios de donde se derivan los deberes, la que, al proponer los más eficaces motivos para movernos a vivir honestamente, manda no sólo huir lo malo, sino enfrenar las pasiones contrarias a la razón, aunque no lleguen a la obra.

Querer someter la Iglesia en lo que toca al cumplimiento de sus deberes, a la potestad civil, es no solamente grande injuria, sino grande temeridad; pues con esto se perturbaría el orden de las cosas, anteponiendo las naturales a las sobrenaturales; quitando, o por lo menos disminuyéndose, la muchedumbre de bienes que acarrearía la Iglesia a la sociedad, si pudiese obrar sin obstáculos, y abriendo

la puerta a enemistades y conflictos, los cuales, cuánto daño hayan traído a una y otra sociedad, harto lo tienen demostrado los acontecimientos.

Estas doctrinas que hasta aquí van expuestas, contrarias a la razón y de suma trascendencia para el bienestar de la sociedad, no dejaron de condenarlas nuestros predecesores los Romanos Pontífices, penetrados como estaban de las obligaciones que les imponía el cargo Apostólico. Así Gregorio XVI, en la Encíclica que empieza *Mirari vos*, del 15 de Agosto de 1832, condenó con gravísimas palabras lo que entonces ya se iba divulgando, esto, es, el indiferentismo religioso, la libertad de cultos, de conciencia, de imprenta, y el derecho de rebelión.

Acerca de la separación entre la Iglesia y el Estado, decía así el dicho Soberano Pontífice: "Ni podríamos augurar cosas mejores para la Religión y para la sociedad, si atendiésemos a los deseos de los que pretenden con empeño que la Iglesia se separe del Estado, rompiéndose la concordia del imperio y del sacerdocio, pues todos saben que esta concordia, que siempre ha sido beneficiosísima para los intereses religiosos y civiles, es temida sobremanera por los amadores de la más desvergonzada libertad." De semejante manera, Pío IX, según que se le ofreció la ocasión, condenó muchas de las falsas opiniones que habían empezado a prevalecer, reuniéndose después en uno, a fin de que en tanto diluvio de errores supiesen los católicos a qué atenerse sin peligro de equivocarse²².

De estas declaraciones pontificias, lo que debe tenerse presente, sobre todo, es que el origen de la autoridad pública hay que ponerlo en Dios, no en la multitud; que el derecho de rebelión es contrario a la razón misma; que no es lícito a los particulares, como tampoco a los Estados, prescindir de sus deberes religiosos o mirar con igualdad unos y otros cultos, aunque contrarios; que no debe reputarse como uno de los derechos de los ciudadanos, ni como cosa merecedora de favor y amparo, la libertad desenfrenada de pensar y de publicar sus pensamientos. De igual manera debe saberse que la Iglesia es una sociedad perfecta en su clase y en todo lo que le corresponde, como lo es también la sociedad civil, y que, por consiguiente, los que tienen la autoridad suprema en los Estados, no deben atreverse a forzar a la Iglesia a su servicio y obediencia, no dejándole libertad para obrar o mermándole en lo más mínimo aquellos derechos que Jesucristo le ha conferido. Mas en los negocios en que intervienen las dos potestades, es muy conforme a la naturaleza de las cosas y a la providencia de Dios, no la separación, ni mucho menos el conflicto entre una y otra potestad, sino la concordia, y ésta conforme a las causas próximas e inmediatas que dieron origen a entrambas sociedades.

Esto es, pues, lo que la Iglesia católica ordena respecto a la constitución y régimen de los Estados. Según lo cual, juzgando rectamente, cualquiera verá que entre las varias formas de gobierno, ninguna hay que sea entre sí misma reprensible, como que nada contiene que repugne a la doctrina católica, antes bien, puestas en práctica discreta y justamente, pueden todas ellas mantener al Estado en orden perfecto. Ni tampoco es de suyo digno de censura que el pueblo sea más o menos participante en la gestión de las cosas públicas, tanto menos cuanto que en ciertas ocasiones, y dada una legislación determinada, puede esta intervención no sólo ser provechosa, sino aún obligatorio a los ciudadanos. Además, no hay tampoco razón para que se acuse a la Iglesia o de encerrarse en una blandura y facilidad de proceder excesiva, o de ser enemiga de la libertad buena y legítima. En verdad; aunque la Iglesia juzga no ser lícito el que las diversas clases o formas de culto divino gocen del mismo derecho que compete a la Religión verdadera, no por eso condena a los encargados del Gobierno de los Estados que, ya para conseguir algún bien importante, ya para evitar algún grave mal, toleren en la práctica la existencia de dichos cultos en el Estado.

Otra cosa también precave con grande empeño la Iglesia, y es que nadie sea obligado contra su voluntad a abrazar la fe, como quiera que, según enseña sabiamente san Agustín, el hombre no puede creer sino queriendo²³.

Del mismo modo no es posible que la Iglesia a pruebe la libertad que va encaminada al desprecio de las leyes santísimas de Dios, y a negar la obediencia que es debida a la autoridad legítima. Esta es más bien que libertad, licencia, y justamente es llamada por san Agustín *libertad de perdición*²⁴, y por san Pablo

²² Basta indicar alguna de ellas.

XIX. La Iglesia no es una verdadera y perfecta sociedad completamente libre, ni goza de derechos propios y constantes, conferidos por su divino Fundador; antes bien, corresponde a la potestad civil definir cuales sean los derechos de la Iglesia, y los límites dentro de los cuales pueda ejercitarlos.

XXXIX. El Estado, como origen y fuente de todos los derechos, goza de cierto derecho del todo limitado.

LV. La Iglesia se ha separar del Estado, y el Estado de la Iglesia.

LXXIX. Es... falso que la libertad de cultos, y lo mismo la amplia facultad concedida a todos de manifestar abiertamente y en público cualesquiera opiniones y pensamientos, conduzca a corromper más fácilmente las costumbres y los ánimos y a propagar la peste del indiferentismo.

²³ Trac. XXVI, in Joan, n. 2

²⁴ Epist. CV, ad Donatistas, c. II, n. 9

*velo de malicia*²⁵, y aún siendo como es contraria a la razón, es verdadera servidumbre, pues *el que obra el pecado, esclavo es del pecado*.²⁶

Por el contrario, aquella libertad es buena y digna de ser apetecida, que considerada en el individuo, no permite que el hombre se someta a la tiranía abominable de los errores y de las malas pasiones, y que mirada en lo que se refiere a su acción pública, gobierna a los pueblos con sabiduría, fomenta el progreso y las comodidades de la vida, y defiende la administración del Estado de toda arbitrariedad. Esta libertad buena y digna del hombre, la Iglesia la aprueba más que nadie, y nunca dejó de esforzarse para conservarla incólume y entera en los pueblos.

Ciertamente consta por los monumentos de la historia, que a la Iglesia católica se ha debido en todos los tiempos, ya sea la invención, ya el comienzo, ya, en fin, la conservación de todas aquellas cosas o instituciones que puedan contribuir al bienestar común; las ordenadas a coartar la tiranía de los príncipes que gobiernan mal a los pueblos; las que impiden que el supremo poder del Estado invada, indebidamente el Municipio o la familia,, en fin, las dirigidas a conservar la honra, la vida y la igualdad de derechos de los ciudadanos: por lo tanto, consecuente siempre consigo misma, si por una parte rechaza la demasiada libertad, que lleva a los particulares y a los pueblos al desenfreno y a la servidumbre, por otra abraza con mucho gusto los adelantos que trae consigo el tiempo, cuando de veras promueve el bienestar de esta vida, que es como una carrera que conduce a la otra perdurable. Es, por consiguiente, calumnia vana y sin sentido lo que dicen algunos sobre que la Iglesia mira con malos ojos el régimen moderno de los Estados, rechazando, sin discreción, todo cuanto ha producido el ingenio en estos tiempos. Rechaza, sin duda alguna, las locuras de las opiniones, desapueba el inicuo afán de sediciones y, en especial, aquel estado del espíritu, en el cual ya se ve el principio de voluntario apartamiento de Dios; pero como todo lo que es verdad es necesario que provenga de Dios, toda verdad que se alcanza por indagación del entendimiento, la Iglesia la reconoce como destello de la mente divina; y no habiendo ninguna verdad del orden natural que se oponga a la fe de las enseñanzas reveladas, antes siendo muchas las que comprueban esta misma fe, y pudiendo, además, cualquier descubrimiento de la verdad llevar, ya a conocer, ya a glorificar a Dios, de aquí resulta que, cualquiera cosa que pueda contribuir a ensanchar el dominio de las ciencias, lo verá la Iglesia con agrado y alegría, fomentando y adelantando, según su costumbre, todos aquellos estudios que tratan del conocimiento de la naturaleza. Acerca de los cuales estudios, si el entendimiento alcanza algo nuevo, la Iglesia no lo rechaza, como tampoco lo que se inventa para el decoro y comodidad de la vida; antes bien, enemiga del ocio y de la pereza, desea en gran manera que los ingenios de los hombres, con el ejercicio y el cultivo, den frutos abundantes; estimula a toda clase de artes y trabajos, y, dirigiendo con la eficacia de su virtud todas estas cosas a la honestidad y salvación del hombre, se esfuerza en impedir que la inteligencia e industria de éste le aparte de Dios y de los bienes eternos.

Mas estas doctrinas, aunque sapientísimas, no son del gusto de muchos de este tiempo, en que vemos que los Estados, no solamente no quieren conformarse a la norma de la sabiduría cristiana, sino que parece que pretenden alejarse cada día más de ella. Con todo esto, como la verdad manifestada y difundida suele, por sí misma, propagarse fácilmente y penetrar poco a poco en los entendimientos de los hombres, por esto Nos, obligados en conciencia por el cargo santísimo d apostólico que ejercemos para con todas las gentes, declaramos con toda libertad, según es nuestro deber, lo que es verdadero, no porque no tengamos en cuenta la razón de nuestros tiempos, o porque creamos deber rechazar los adelantos útiles y honestos de esta edad, sino porque quisiéramos encaminar las cosas públicas por caminos más seguros y darles fundamentos más firmes, quedando incólume la verdadera libertad de los pueblos, y teniendo presente que la verdad es la madre y la mejor guardadora de la libertad humana: *La verdad os hará libres*²⁷.

Así, en tal difícil situación de las cosas, se atienden los católicos cual conviene a nuestras enseñanzas, fácilmente entenderán los deberes de cada uno, ya por lo que toca a las opiniones, ya por lo que se refiere a los hechos. Y por lo que toca a las opiniones, es de toda necesidad estar firmemente penetrados, y declararlo en público siempre que la ocasión lo pidiese, todo cuanto los Romanos Pontífices han enseñado o enseñarán en adelante, y, particularmente, acerca de esas que llaman libertades, inventadas en estos últimos tiempos, conviene que cada cual se atenga al juicio de la Sede Apostólica, sintiendo lo que ella siente. Téngase cuidado de que a nadie engañe su honesta apariencia: piénsese cuáles fueron sus principios y cuáles la intenciones con que suelen sostenerse y fomentarse. Bastante ha enseñado la experiencia a qué resultados conducen en el gobierno del Estado, habiendo engendrado en todas partes tales efectos, que justamente han traído el desengaño y arrepentimiento a los hombres verdaderamente honrados y prudentes. Sin ninguna duda, si se compara esta clase de Estado moderno de que hablamos, con otro Estado ya real, ya imaginario, donde se persiga tiránica y desvergonzadamente el nombre cristiano, podrá parecer aquel más tolerable; mas los principios en que estriba, son, como antes dijimos, tales que nadie los puede aprobar. En verdad, la acción de estos Principios puede considerarse, ya obrando en las cosas privadas y domésticas, ya en las públicas. Primer deber de cada uno en particular es

²⁵ San Pedro I Epístola, II, 16

²⁶ Evangelio de san Juan, VIII, 34

²⁷ Evangelio de san Juan, VIII, 32

ajustar perfectamente su vida y sus costumbres a los preceptos evangélicos, no rehusando llevar con paciencia las dificultades mayores que tare consigo la virtud cristiana. Deben, además, todos, amar a la Iglesia cual Madre común; guardar y obedecer sus leyes, atender a su honor y a la defensa de sus derechos, y esforzarse a que sea honrada, amada y respetada por aquellos sobre quienes tengan alguna autoridad. Toca también al bienestar común el tomar parte prudentemente en la administración municipal, procurando que se atienda por la autoridad pública a la instrucción de la juventud, en lo que se refiere a la Religión y a las buenas costumbres, como conviene a personas cristianas, de lo cual depende, en gran manera, el bien público. Asimismo, hablando en general, es bueno y conveniente que la acción de los católicos salga de este estrecho círculo a campo más vasto y extendido, y aún abrace el sumo poder del Estado. Decimos en general, porque estas nuestras enseñanzas tocan a toda clase de pueblos; que, por lo demás, puede muy bien suceder que, por causas gravísimas y justísimas, no convenga intervenir en el gobierno de un Estado, ni ocupar en él cargos políticos; as, en general, como hemos dicho, en no querer tomar parte ninguna en las cosas públicas, sería tan malo como no querer prestarse a nada que sea de utilidad común, tanto más cuanto los católicos, enseñados por la misma doctrina que profesan, están obligados a administrar las cosas con entereza y fidelidad: de lo contrario, si están quietos y ociosos, fácilmente se apoderarán de los asuntos públicos personas cuya manera de pensar puede no ofrecer esperanzas de saludable gobierno. Lo cual estaría por otra parte, unido con no pequeño daño de la religión cristiana, porque precisamente podrían mucho los enemigos de la Iglesia y muy poco sus amigos. De aquí se sigue que los católicos tienen causas justas para intervenir en la gobernación de los pueblos, pues no acuden ni deben acudir a esto para aprobar lo que en el día de hoy hay malo en la constitución de los Estados, sino para convertir eso mismo, en cuanto se pueda, en bien sincero y verdadero del público, estando determinados a infundir en todas las venas del Estado, a manera de jugo y sangre vigorosísima la sabiduría y eficacia de la religión católica. No de otra manera se procedió en los primeros siglos de la Iglesia, pues aún cuando las costumbres y los intereses de los paganos distaban inmensamente de los evangélicos, con todo esto, los cristianos se introducían donde quiera que podían animosamente, y perseverando en medio de la superstición siempre incorruptos y semejantes a sí mismos. Ejemplares en la lealtad a sus príncipes y obedientes a las leyes, en cuanto era lícito, esparcían por todas partes maravilloso resplandor de santidad, procuraban ser útiles a sus hermanos, atraer a los otros a la sabiduría de Cristo; pero pronto siempre a retirarse y a morir valerosamente si no podían retener los honores, las dignidades y los cargos públicos sin faltar a la virtud. De esto provino el que penetrasen rápidamente las instituciones cristianas, no sólo en las casas particulares sino en los campamentos, en los tribunales y en la misma corte imperial. "Somos de ayer y ya llenamos todo lo que era vuestro; las ciudades, las islas, los castillos, los municipios, las asambleas, los campamentos, las tribus, las decurias, el palacio, el senado, "hasta tal punto que, cuando se dio libertad de profesar públicamente el evangelio, la fe cristiana apareció no dando vagidos en la cuna, sino crecida ya y vigorosa en gran parte de las ciudades.

Conveniente es que en estos tiempos se renueven tales ejemplos de nuestros mayores. Es necesario que los católicos dignos de este nombre quieran, ante todo, ser y parecer hijos amantísimos de la Iglesia; han de rechazar sin vacilación todo lo que no puede subsistir con esta profesión gloriosa; han de aprovecharse, cuanto pueda hacerse honestamente de las instituciones de los pueblos para la defensa de la verdad y de la justicia; han de esforzarse para que la libertad en el obrar no traspase los límites señalados por la naturaleza y por la ley de Dios; han de procurar que todo Estado tome aquel carácter y forma cristiana que hemos dicho. No es posible fácilmente indicar una manera cierta y uniforme de lograr este fin, puesto que debe ajustarse a todos los lugares y tiempos, tan desemejantes unos de otros. Sin embargo, hay que conservar, ante todo, la concordia de las voluntades y buscar la unidad en los propósitos y acciones, lo cual se obtendrá sin dificultad si cada uno toma para sí, como norma de su vida, las prescripciones de la Sede Apostólica, y se obedece a los Obispos, a quienes *el Espíritu Santo puso para gobernar su Iglesia*²⁸. En verdad, la defensa de la Religión católica exige necesariamente la unidad de todos y suma perseverancia en la profesión de las doctrinas que la Iglesia enseña, procurándose en esta parte que nadie haga ver que no ve las opiniones falsas, o las resista con más blandura de la que consiente la verdad; si bien de los que es opinable será lícito discutir con moderación y con deseo de alcanzar la verdad; pero lejos de mutuas sospechas y recriminaciones injuriosas. Por lo cual, a fin de que la unión de los ánimos no se quebrante con la temeridad en el recriminar, entiendan todos que la integridad de la verdad católica no puede en ninguna manera subsistir con las opiniones que se allegan al Naturalismo o al Racionalismo cuyo fin último es arrasar hasta los cimientos la Religión cristiana, y establecer en la sociedad la autoridad del hombre postergada a la de Dios. Tampoco es lícito cumplir sus deberes de una manera en privado y de otra en público, acatando la autoridad de la Iglesia en la vida particular y rechazándola en la pública, pues esto sería mezclar lo bueno y lo malo y hacer que el hombre entable una lucha consigo mismo, cuando, por lo contrario, es cierto que éste siempre ha de ser consecuente y nunca apartarse de la norma de la virtud cristiana en ninguna cosa ni en ningún género de vida. Mas, si la controversia versase sobre cosas meramente políticas, sobre la mejor clase de gobierno, sobre tal o cual forma de constituir los Estados, de esto podrá haber una modesta diversidad de opiniones. Por lo cual no sufre la justicia que a

²⁸ Actos de los Apóstoles, XX, 28

personas cuya piedad es por otra parte conocida y que están dispuestas a acatar las enseñanzas de la Sede Apostólica, se les culpe como falta grave el que piensen de distinta manera acerca de las cosas que hemos dicho, y sería mucho mayor la injuria si se los acriminase de haber violado o héchose sospechosas en la fe católica, según que lamentamos haber sucedido más de una vez. Tengan presente esta ordenación los que suelen dar a la estampa sus escritos, y en especial los redactores de papeles periódicos.

Porque cuando se ponen en discusión cosas de tanta importancia como son las que se tratan en el día, no hay que dar lugar a polémicas intestinas ni a cuestiones de partido, sino que, unidos los ánimos y las aspiraciones, deben esforzarse a conseguir lo que es propósito común de todos; es a saber: la defensa y conservación de la Religión y de la sociedad. Por lo tanto, si antes ha habido alguna división y contienda, conviene que se eche enteramente al olvido; si algo se ha hecho temeraria o injustamente, quienquiera que sea el culpable, hay que recompensarlo con mutua caridad y resarcirlo con sumo acatamiento de todos hacia la Sede Apostólica. De esta manera los católicos conseguirán dos cosas muy excelentes: la una el hacerse cooperadores de la Iglesia en la conservación y propagación de los principios cristianos; la otra el procurar el mayor beneficio posible a la sociedad civil, puesta en grave peligro por razón de las malas doctrinas y de las malas pasiones.

Estas son, venerables Hermanos, las enseñanzas que hemos creído conveniente dar a todas las naciones del orbe católico, acerca de la constitución cristiana de los Estados y sobre los deberes que competen a cada cual.

Por lo demás, conviene implorar con nuestras plegarias el auxilio del cielo, y rogar a Dios que Aquel de quien es propio iluminar los entendimientos y mover las voluntades de los hombres conduzca al fin apetecido lo que deseamos e intentamos para gloria suya y salvación de todo el género humano. Y como auspicio favorable de los beneficios divinos y prenda de nuestra paternal benevolencia, os damos, con el mayor afecto venerables Hermanos, nuestra bendición a vosotros, al clero y a todo el pueblo confiado a la vigilancia de vuestra fe.

Dado en Roma, en San Pedro del Vaticano, el día 1º de noviembre de 1885 y 8º de Nuestro Pontificado.

León Papa XIII

SANTA TERESA DE JESÚS.

Con esplendor inusitado se ha celebrado se ha celebrado este año la festividad de la gloriosa compatrona de España, nuestra compatriota y paisana, la nunca bien celebrada santa Teresa de Jesús.

Las reverendas Madres Carmelitas en su iglesia de santa Teresa, la Asociación de Beneficencia castellana en la de san Agustín y los reverendos Padres Carmelitas en su mismo templo, nada han escatimado para que su gran Patrona recibiese el merecido culto en tan solemnes días.

La concurrencia en estas solemnidades, ya durante la semana, ya en el triduo, ya en su festival, ha sido tan distinguida y numerosa, que los templos eran exigüos para contener la inmensa muchedumbre de devotos que a tan religiosos actos solicita ha asistido.

Nos abstenemos de hacer la descripción de la fiesta de los reverendos Padres Carmelitas, porque una pluma mejor cortada que la nuestra lo ha efectuado ya en nuestro colega *El Diario de la Marina*, y temerosos al propio tiempo de que se nos creyese interesados en el fiel relato que de ella hiciéramos, por eso preferimos transcribir a continuación las impresiones de tan distinguido escritor, completamente ajeno a nuestra Redacción y que no dudamos leerán nuestros favorecedores con el mismo gusto que nosotros: dice así:

CULTOS A SANTA TERESA

Una vez más acaban de poner de manifiesto los reverendos Padres Carmelitas Descalzos el entusiasmo que les anima cuando de solemnizar tratan las glorias de su ínclita Madre santa Teresa de Jesús. Llegado era el momento de conmemorar el venturoso tránsito de esa Mujer extraordinaria, y la antigua iglesia de san Agustín, a cargo hoy de la respetable comunidad citada, apareció de improviso transfigurada, desconocida. Flores, candeleros, coronas, colgaduras: todo se empleó allí con profusión para hacer más y más dignas la morada del Señor, al celebrar la festividad de su Sierva predilecta. Y si a eso añadimos los acordes de una excelente orquesta poblando el aire de místicas melodías, la palabra de elocuentes oradores descendiendo de la cátedra santa como rocío benéfico sobre los numerosos fieles allí congregados, concluiremos por decir que conjunto tal de belleza, al par que eleva el alma a la

contemplación del Autor de tales cosa, honra también sobremanera a los que con diligencia tanta lo dispusieron y organizaron.

Vamos ahora a los pormenores. Al novenario, que precede siempre a todas estas grandes funciones, siguió un solemne triduo, durante el cual tuvo efecto, por la mañana Misa cantada a las ocho, y por la tarde a las seis exposición del Divinísimo, rezo del santo rosario, un himno en loor de la Santa Madre, compuesto expresamente para esta solemnidad, sermón, reserva y despedida, con gran Salve además el penúltimo día. Los sermones del triduo estuvieron a cargo de los reverendos Padres Carmelitas Fr. Fernando de la Inmaculada Concepción, superior, Fr. Eduardo de la Sagrada Familia y Fr. Ángel del Corazón de María.

El 15 verificose, a las siete de la mañana, la Misa de Comunión General, con canto de fervorines y acompañamiento de armonium, y a las ocho y media la solemnisima a toda orquesta. En ella desempeñó la cátedra del Espíritu Santo el reverendo P. D. Miguel López, de la Congregación de la Misión, quien, sin embargo de tener que luchar con el expolio de tratar un asunto, del cual habían ocupado ya *in extenso* los días anteriores oradores muy distinguidos, supo elevarse a grande altura, logrando mantener largo espacio cautivar la atención de sus oyentes, merced a la brillantez de la frase, a la verdad de las imágenes y a la erudición profunda con que trazó a grandes rasgos el cuadro de las virtudes y trabajos portentosos de la incomparable santa Teresa de Jesús.

Repitieronse por la tarde, a las seis, los actos de los días anteriores, terminando todo con la procesión por las naves del templo, en la cual fue llevada en soberbias andas de forma completamente nueva, una preciosa imagen de la Santa, vestido exornada con la mayor propiedad y gusto. Esta Imagen, como obra de arte, es también digna de atención. Representa a la egregia Reformadora en los momentos en que, inspirada de lo alto, parece que va a consignar sobre el papel con la pluma que sostiene en la diestra, alguno de algunos conceptos sublimes, que tan célebre hicieron su nombre, así dentro como fuera de España. Fue hecha dicha Imagen en Sevilla hará ya muy pronto un año y esto es ya por sí sólo una garantía, no sólo por lo que a su ejecución toca, sino hasta que por lo que respecta al parecido. En ninguno de los puntos en que residió santa Teresa, se conserva quizás la tradición ni se mantiene tan vivo su recuerdo como en la ciudad del Guadalquivir: todo habla de allí de el y aún hoy, al penetrar en el refectorio de la Carmelitas descalzas de la calle santa Teresa (dice el eminente escritor A. De Latour), al percibir su asiento vacío en la mesa, paréceme a uno que, ausente de allí por breves instantes, por alguna atención urgente, va a vérsela volver de un momento a otro a ocuparlo. —En este mismo convento se conserva el manuscrito de *Las Moradas* y diferentes cartas originales, que las buenas religiosas guardan con la veneración que es de suponerse, en ricos relicarios de plata y cristal.

No daremos fin a estas líneas sin felicitar antes muy cordialmente a los reverendos Padres Carmelitas Descalzos, por el celo desplegado en todas sus festividades y singularmente en las que se acaban de celebrar en honor de su seráfica madre la insigne Doctora de Ávila."

A esto agregaremos nosotros que en este propio convento de Carmelitas Descalzas de Sevilla se conservan además, según afirma también el citado erudito A. De Latour, el retrato de la Santa, hecho cuando ésta tenía sesenta y un años, por el Hermano Fr. Juan de la Miseria, discípulo de Alonso Sánchez de Coello y por mandato del P. Maestro Fr. Jerónimo Gracián: un manto de lana blanca de su uso, y un pequeño vaso en que le fue administrada la última gota de agua que bebió en su lecho de muerte. Mejor, empero que el retrato, dice el autor a quien seguimos, conserva sus cartas la huella de su vida agitada. Los caracteres son rápidos y en ellas se notan todas sus abreviaturas que por aquel entonces toleraba la escritura española. Vese allí a cada palabra el apresuramiento de la mano por llegar al término; el pensamiento que arroja el obstáculo y así ostenta espléndido y lozano.

(Eco del Vaticano, de la Habana)

REVISTA DE LOS INTERESES DE SANTA TERESA DE JESÚS.

Barcelona.- La Archicofradía de Hijas de María Inmaculada y de Santa Teresa de Jesús, establecida en la iglesia parroquial de Nuestra Señora del Pino, celebró, con la solemnidad que acostumbra, la fiesta de su santa Patrona. Concurridísima fue la Comunión general en la que hizo una fervorosísima plática el muy celoso señor Vice-director Dr. D. Valentín Basart, fiscal del tribunal eclesiástico. Igualmente concurridas fueron las funciones de mañana y tarde, en las que panegirizaron las virtudes de la seráfica Doctora, con la elocuencia y unción que los distinguen, el reverendo Dr. D. Estanislao Almonacid y el fervoroso jesuita P. Celestino Matas.

Como por razón de las circunstancias no pudieron tener lugar los ejercicios espirituales antes de la fiesta de la Santa, como se hace todos los años, se practicaron desde el nueve al quince de noviembre dándolos el celosísimo señor Director reverendo Dr. D. José Juliá catedrático del Seminario, quien debió quedar complacido de la compostura y fervor de su numeroso auditorio, al cual arrancó repetidas veces lágrimas de contrición y ternura al explanar sentidas meditaciones y oportunísimas instrucciones, con la unción y entusiasmo que son peculiares a tan distinguido orador.

La Archicofradía, en unión con el dignísimo señor Cura párroco Dr. D. Francisco Esteve, con la muy ilustre Obra y los cofrades y devotos de nuestra Señora y Providencia, trabajo para restaurar el altar de dicha advocación que lo es también de santa Teresa de Jesús. Suplicamos a las personas piadosas que contribuyan con sus limosnas a tan loable designio.

Baños de Mopntemayor.- De allí se nos remite las siguiente reseña: "Pagando un justo tributo a este pueblo de Baños de Montemayor, que tanta celebridad está adquiriendo en el mundo físico por las maravillosas curaciones que diariamente están realizando sus termale aguas, le exhibiré también en la parte moral y piadosa, si quiera sea a grandes rasgos; con cuyo tradicional emblema se ha gloriado siempre y hoy con más justísima razón que nunca".

"Para comprobar mi último aserto baste decir a V. que una población que escasamente cuenta quinientos vecinos, se gloria, sin embargo, con tener instaladas en sus dos parroquias, más de ocho confraternidades o asociaciones, que creo es el mejor apologético que puede formarse de la piedad de mis convecinos. No obstante, como los deseos del comunicante sean el añadir una nueva página, aunque sombría, a las muchas que para gloria de nuestra patria nos trasmite su magnífica revista, diré cuatro palabras, a fin de que los buenos españoles que con justísima razón nos preciamos con las glorias del Serafín del Carmelo, tengan un motivo más para ensalzar al Señor, que en expresión del Profeta-rey tan maravilloso se ostentan en sus Santos.

"Celebren sí, enhorabuena, las historias, el poder de sus guerreros, césares y conquistadores; publiquen, si les placen, sus triunfos, trofeos y victorias; empero llenémonos de un santo orgullo los que, para dicha nuestra hemos tenido la suerte de nacer en la clásica patria de las Teresas de Jesús, Alcántaras, Juanes de la Cruz; en la patria, en fin, que la emperatriz de cielos y tierra quiso santificar con su virginal planta, aún estando en carne mortal. *Non est alia natio*, podemos exclamar. Gloriense con sobrado motivo los hijos de este pueblo, que como pocos, tiene en cada una de sus dos parroquias una imagen de la Madre de la posteridad de Elías, en quienes parece que han rivalizado los célebres artistas de la capital del Principado catalán.

"Los reducidos límites, señor Director, de un comunicado, no permiten grandes digresiones para ponderar la solemnidad del novenario y triduo con que las Hermanas e Hijas de María Inmaculada y Teresa de Jesús de Baños, han honrado a su amada *Compatrona*. ¿Y qué del crecido número de los que se han acercado a recibir el Pan de los fuertes, dando un solemne mentís a nuestra sociedad moderna tan llena de sofismas e hipócrita furor? ¿Qué de sus vistosas procesiones y arrebatadores cánticos, con que las hijas de la Doctora Avilesa han purificado nuestra atmósfera? ¿Qué finalmente de los elocuentes discursos y pláticas con que a porfía han procurado los oradores sagrados publicar una vez más las grandezas de Teresa?

Loado para siempre el Dios de las misericordias, que por medio de su amantísima Teresa ha querido avivar la fe de nuestro siglo material y positivo.

"F. G. P."

Manresa.- Según programa que hemos recibido, en esta católica ciudad de las Hijas de María Inmaculada y Teresa de Jesús establecidas en la antiquísima parroquia de Ntra. Sra. del Carmen, dedicaron espléndidos festejos a nuestra insigne Compatrona. El sábado diez de Octubre empezó la novena con rosario y cuarto de hora de oración todos los días.

El día quince, festividad de la Santa, a las seis y media de la mañana durante el santo sacrificio de la Misa en el altar de la Asociación se hicieron los ejercicios propios del día y se distribuyó la sagrada Eucaristía a los asistentes, que fueron en gran número. Por la tarde se continuó la novena y hubo sermón como los demás días por el elocuente orador sagrado de Igualada reverendo D. José Ausió.

El domingo, día 18, en que la Archicofradía celebró la fiesta principal, se tuvo otra Comunión general, y por la tarde, con exposición de su Divina majestad, rezo del santo rosario, ejercicio de conclusión de la novena; seguidamente el coro de jóvenes teresianas cantó el trisagio y algunas escogidas letrillas; pronunció el ya citado orador, verificándose después el acto de agregación de aspirantes y recepción del escapulario azul celeste, finalizando tan magníficos actos con la bendición del Santísimo y reserva.- P.

Rubí. Las profesoras de la Compañía de Santa Teresa obsequiaron el día quince de Octubre a su Patrona con Comunión general platicando el reverendo cura párroco, quien distribuyó el Pan Eucarístico a muchas alumnas del Colegio, profesoras y teresianas. A las diez se celebró solemne Oficio, que fue cantado por la escolanía del colegio San Pedro lo mismo que el Trisagio de la tarde finido el cual salió la procesión, recorriendo el salón principal llevando a Su Divina Majestad el reverendo cura párroco, habiéndose estrenado una muy linda custodia que costearon las alumnas y algunos devotos de la Santa.

El domingo 18, celebraron la fiesta las Hijas de María Inmaculada y Santa Teresa de Jesús en la iglesia parroquial con Comunión general, Oficio cantado y sermón, siendo el orador sagrado el reverendo cura párroco de Sardañola.

Por la tarde, Trisagio cantado con exposición de Su Divino Majestad y procesión, terminando con el cántico de letrillas en honor de Santa Teresa.

Las alumnas del colegio de las profesoras dieron por la noche una velada en la que después de un discurso pronunciado por las señorita Serra, que fue muy aplaudido, se leyeron muchas poesías por las señoritas Segura, Llugany, Roig, Campderros, Majó, Costa, Lladó, Molins, Enriqueta, Grau, Puig, Marianello, Nava, Rosés, Ubach, Castellana, Porta y otras, mereciendo todas nutridos aplausos. – J. P.

FIESTA DEL SANTO CRISTO DE LA FRAGA

Y DE SANTA TERESA DE JESÚS, EN PORTUGAL.

Hemos recibido la siguiente reseña de estas fiestas:

“Después de arreglada por muchos artistas la iglesia de esta casa, pues como V. sabe estaba mal concertada por razón de no habitar en este convento, principiaron el día 10 del mes de Octubre, más de veinte hombres a guarnecerla y arreglarla de nuevo, trabajando todo el día y casi toda la noche. La iglesia no podía estar más linda de lo que estaba. En el altar mayor había un frontal regalado por una bienhechora, que era una cosa lindísima. Jarros de flores, entre naturales y artificiales, había más de treinta. Luces muchísimas, pues es un altar muy grande, y encima de todo estaba una custodia riquísima que pertenece a la casa, por ser de los frailes que en este convento habitaban: por el rededor había cuatro ángeles haciendo luz y guardando al Señor

“El altar del santo Cristo estaba muy lindo, se estrenaba después de estar dorado y pintado; había más de diez y ocho jarros de flores, entre naturales y artificiales, y las luces pasaban de treinta. Los demás altares estaban muy bien adornados, pero no tanto como deseábamos, por causa de no tener tiempo suficiente: todos los arcos y el púlpito así como todas las ventanas estaban guarnecidos con damascos.

“Mucho trabajamos, pues casi no nos acostamos en toda la noche, en especial las dos sacristanas, que nos quedamos para arreglar los ornamentos para los sacerdotes que habían de decir Misa.

“Eran las ocho de la mañana cuando ya principió a venir la gente por todos los caminos y caminitos, no parando hasta las doce, viniendo gente muy principal, tanto señoras como caballeros, y diez sacerdotes, todos de muy lejos. A las doce se cantó el himno de la santa Madre y luego el *Tantum ergo*, para poner el Señor expuesto, y se dio principio al santo Sacrificio, estando todos los sacerdotes revestidos en el altar. Cantose la Misa de la Bordese, con acompañamiento de armonium, todo por las Hermanas, que salió bien. Al tiempo de costumbre predicó el Sr. Abade y Conego, de esta feligresía, que de tan sublime y elevado no lo sé explicar. Al fin de la Misa se dio la bendición y se hizo la reserva del santísimo Sacramento, terminando la función de la mañana a las dos y media. La iglesia estaba llena a más no poder, y con tanto recogimiento que era de admirar, y después me dijo el sacristán que la mayor parte de la gente lloraba de alegría. las campanas y cohetes no pararon en toda la mañana, así como en la noche antes, y para mayor festejo teníamos dos cajas de música que la una siempre tocaba en el recibidor y la otra en el coro, no sólo tocaba piano, sino también flautas, de modo que la gente se pensaba que eran las señoras que formaban una banda de música.

“Durante la mañana, los cestos de higos, uvas y dulces, así como los sacos de centeno, maíz y demás cosas me fue imposible contarlos, porque eran muchos y se lo dejaban en cualquier parte de la iglesia, pues me sucedió que como había sacado la ropa de los cajones había algunos de vacíos, y cuando volví a la sacristía los encontré llenos de judías,

maíz, trigo, etc., de modo que me chocó mucho ver tantas cosas juntas, porque no miraban nada.

“Cuando ya era casi de noche principiaron a despedirse y a marchar todos, y entonces nosotras nos fuimos a rezar el Rosario y cantar el *Magnificat* en acción de gracias, y así terminó esta grande función.

“La fiesta de la santa Madre fue lo mismo, con muchos cohetes y repique de campanas, sólo que no hubo tantos sacerdotes ni tanta gente por ser día de trabajo; mas era extraordinaria la gente que había. Por la mañana muchos se confesaron, y se hizo lo mismo que ya está dicho de la fiesta del santo Cristo, y por la tarde se cantaron el Trisagio e himnos a la santa Madre, asistiendo cuatro sacerdotes. Padre: parece increíble lo que la santa Madre trabaja por este Portugal .el día de su fiesta le trajeron también muchos sacos de maíz, trigo, etc. Todo sea por Jesús y su Teresa nuestra Madre.

“Muchas más cosas hay para contarle, pero no puedo hay más.

“E. Jesús M.”

CRÓNICA NACIONAL

El ayuntamiento de Barcelona ha hecho entrega al excelentísimo señor Obispo de una medalla y diploma de honor en premio de sus extraordinarios servicios a la capital y al Municipio. La ceremonia de la entrega se revistió de gran solemnidad.

— El día de la Inmaculada Concepción, Barcelona dio una prueba más de su arraigada devoción a María. Se necesitaría gran espacio para enumerar las funciones que en su honor se celebraron en todas las parroquias e iglesias, rivalizando todas en fervor y entusiasmo santo. Baste decir que todas se vieron concurridísimas, siendo inmenso el número de fieles que se acercaron a la Sagrada Mesa.

— Como siempre, las Academias de la Juventud católica y centros análogos que, por la misericordia de Dios y para nuestro consuelo, tan numerosas son y también animadas andan en el Principado catalán, han sido las que más se ha distinguido en la celebración de la fiesta de la Inmaculada. Bien entendido que no se han limitado a la parte, siempre muy plausible, de pompas y festejos, sino que en casi todas han hecho preceder o seguir a la gran fiesta días de ejercicios espirituales y triduos de preparación, para bien y mejoramiento de los dignos asociados. Las Academias de Barcelona, San Andrés de Palomar, Sabadell, Manresa, Lérida, Figueras, Villanueva y la Geltrú, Vich, Bañolas, Gerona, Tarrasa, Villafranca del Panadés. Canet del mar, Manlleu, Tortosa y otras que en estos momentos no recordamos han rivalizado en fervor y santa bizarría para ensalzar, a la faz de sus respectivas localidades las glorias de María y hacer pública profesión de católica fe. Gran esperanza para el porvenir, por borrascoso que éste se presente, o frecen dicho núcleos de acción y propaganda que cada día crecen y que no dudamos han de ser uno de los más valiosos elementos par nuestra anhelada regeneración.

— La Archicofradía de Hijas de María de San Andrés de Palomar celebró la fiesta de su Patrona con cultos solemnísimos. Colocada la preciosa imagen de María Inmaculada entre arreboles de gloria, iluminados por una potente luz Drumont, se destacaba sobre un fondo azulado y radiante que cubría el fondo del templo. La Iglesia estaba ricamente adornada y con profusión de luces. Se celebró Comunión general concurridísima, y Misa mayor cantada a grande orquesta. Por la tarde el coro de la Archicofradía cantó el Trisagio mariano y algunas letrillas y hubo fervorosa plática de consagración a María y solemne besamanos.

— Tierna y digna de mención ha sido este año la manera cómo la *Librería y Tipografía católica* ha solemnizado la fiesta de su ínclito Patrón San Francisco Javier. Reunidos dueños y operarios ante el altar del Santo, en la parroquia de Belén, oyeron misa de Comunión, siendo celebrante y haciendo una tierna plática Fr. Juan de San José Doménech. Seis años antes primer oficial de dicha *Tipografía* y hoy reverendo P. Franciscano. A las diez y media volvieron todos al expresado templo donde se celebró Misa cantada, con sermón por el reverendo Piquer, Presbítero. Al terminar el oficio divino cantose un *Te Deum* en acción de gracias por haber librado el Señor de la pasada epidemia a todos los operarios de la casa. Por la tarde se empezó la novena al Santo, cuya imagen, como todos los años, colocóse en un bonito altar levantado en el local de la Tipografía y el referido P. Doménech, vistiendo su hábito franciscano pronunció una conmovedora plática, recordando en ella que seis años antes se había sentado en aquellas mismas sillas, ante aquel mismo altar, y que al encontrarse ahora dirigiendo a sus estimados compañeros la Palabra divina, experimentaba satisfacción vivísima que no le era

dable explicar. Sus oyentes participaron también de ella, y algunos hubo que no pudieron contener las lágrimas. ¡Ojalá pudiesen celebrarse en todos los grandes talleres actos de esta clase! ¡Cuán otro sería el estado de la sociedad!

— El Ayuntamiento de la muy noble villa de Guernica ha verificado su consagración al sagrado Corazón de Jesús. Lo mismo han hecho los Ayuntamientos de Manlleu, San Felió de Torelló y San Martín de Sescors y la diócesis de Córdoba.

— Los vecinos de Tarazona tratan de levantar un panteón a la memoria del P. Armengol, de la Compañía de Jesús, víctima de su celo a favor de los apestados durante la última epidemia.

— El *Lau Buru* de Pamplona inicia la idea de erigir una estatua o monumento a San Francisco Javier, hijo de Navarra, por más que haya quien crea que los Santos tienen en el altar su más adecuado monumento.

Aplaudimos sinceramente y deseamos un gran éxito a la idea enunciada por el diario navarro.

En la iglesia de Santiago, Bilbao, se ha verificado la ceremonia de recibir el agua del bautismo una joven protestante de 16 años de edad.

— Dice *El Imparcial*:

“Los periódicos de Bilbao hacen grandes elogios del virtuoso cura de Baracaldo, fallecido a consecuencia de la enfermedad colérica. Parece que aquel digno sacerdote, que ya se encontraba bastante enfermo y postrado en el lecho, recibió recado pidiendo los auxilios espirituales para otro paciente, y que a pesar de los consejos de varias personas a él allegadas, se levantó con el objeto de cumplir su sagrado deber. Hízolo así, aunque a cambio del sacrificio de su vida, porque al regresar se agravó de tal modo su dolencia que fueron inútiles los recursos de la ciencia para salvarlo.”

¿A que estas cosas no las cuenta *El Motín*?

— También leemos en el mismo número de *El Imparcial*.

“La asociación de católicos de Valencia va a constituir un Patronato para la protección y moralización de los presos existentes en las cárceles de aquella ciudad. Al efecto les dará la lección de doctrina todos los viernes; los sábados se rezará el Rosario y los domingos se celebrará la Misa con la mayor solemnidad.

“La misión de patronato se extenderá además a recaudar donativos para los citados presos, a fin de procurarles prendas de abrigo y también trabajo para cuando sean puestos en libertad, con objeto de apartarles del vicio”.

Así es como se prueba el amor al pueblo; lo demás es música y nada más que música.

CRÓNICA EXTRANJERA

Cuenta el *Temps* de París, dos milagros que él llama casualidades pero que de veras no lo son. Un tal Percival de Marsella, en un acceso de furor, disparó últimamente contra su esposa, Sebastiana Acuaronne y su madre de ella. Después de tan ilustre hazaña, queriendo llevar a cabo otra no menos ilustre, púsose la pistola a la sien derecha y con otro tiro acabó estoicamente su existencia. Al ruido causado por los balazos, acudieron numerosos los vecinos, y con ellos algunos doctores, quienes al examinar las dos mujeres que yacían desmayadas en el suelo, hallaron no sin asombro que las dos vivían y vivirían aún por largo tiempo; pues las heridas que habían ambas recibido en el pecho no presentaban ninguna gravedad, como que las balas se habían aplastado contra la medalla del sagrado Corazón que cada una de las dos señoras llevaba colgada del cuello.

— Según la estadística, de las dotaciones asignadas en Francia por el Tesoro público al culto católico y a los falsos cultos resulta que los 36 millones de católicos reciben del presupuesto a razón de un franco y algunos céntimos anuales. Los 600.000 protestantes reciben a razón de 2 francos 49 céntimos cada uno; y los judíos, no obstante no pasar su número en Francia en 50.000 reciben del Estado cada uno, a razón de 3 francos 24 céntimos. Es decir, que los falsos cultos son los más privilegiados y los que reciben más asignación del Estado, que es llevar la iniquidad al mayor extremo de la injusticia. Si el Estado ateo iguala los falsos cultos al verdadero, debería procurar al menos para no aparecer injusto que dominara en

este presupuesto el criterio de la igualdad, en cuyo caso ocurriría una de estas dos cosas; que el culto católico dispondría de un presupuesto mayor del doble para realzar su culto y fomentar las obras religiosas; o los falsos cultos disminuirían sus dotaciones a una tercera parte, como su vida es sólo artificial se extinguiría poco a poco en vez de aumentar el número prosélitos. Esto, aparte de lo que pasa el Estado francés a la Iglesia para culto es una carga de justicia como título oneroso, por haberse apoderado de los Bienes de la Iglesia y hecho suyo, mediante la asignación miserable señalada en el presupuesto, asignación que está trabajando por suprimir, no obstante sus ribetes conservadores.

— A los que abandonan España en busca de soñadas riquezas en las repúblicas americanas, recomendamos esta carta que dirigen a un guipuzcoano: “por los periódicos, dice, sabemos la mortandad que está causando el cólera en España; pero diga V. a nuestros caseros que no sean majaderos, que más vale morir en ésa del cólera que no aquí de hambre, y que no manden aquí a sus hijos en busca de dinero, porque ya no hay Américas. Sólo en esta capital hay 4.300 dependientes españoles sin destino, pidiendo limosna por las calles para no morir de hambre; pero los tontos cuanto ambiciosos padres de familia, inculcan sin cesar a sus hijos el deseo de ser indios”.

— Conocidos son los mil medios de que la impiedad se vale en Francia para corromper a la niñez: escuelas ateas, supresión del catecismo, batallones escolares, prensa pornográfica para uso de los colegios, etc. Empiezan a recogerse los frutos de tal educación, los consigna un periódico republicano y cleróforo, por más señas, de París: *Le Petit Journal*. He aquí la estadística de suicidios que publica este periódico:

“En poco tiempo el número de suicidas menores de dieciséis años ha subido de 2.335 a 5.579 para los niños y de 418 a 908 para las niñas.

“De 16 a 20 años, en que las pasiones se desencadenan, el número de suicidas ha aumentado en los muchachos de 5.933 a 20.480, el cuádruplo, y en las niñas, de 1.046 a 2.829, el triple”

Muy retrógrado será, quien al examinar estas cifras, niegue que la civilización moderna progresa vertiginosamente.

— Un periódico francés, *El Progreso nacional* de L’Aube responde de la verdad del siguiente sucedido:

“En Burdeos un caballero y un artesano suben a un mismo vagón, donde van solos. En una estación de las Landas, un sacerdote espera en el andén la llegada del tren. El caballero dice al artesano, señalando al sacerdote:

“-¿Para qué servirán estas gentes?

El tren vuelve a ponerse en movimiento, y al cabo de un rato el artesano exclama:

“-¡Vaya un país! Parece un desierto, y además las estaciones distan mucho unas de otras. ¿Qué riesgo corriera yo ahora si le robase a V., y después de matarle le tirase a la vía por la ventanilla?

“El caballero, poniéndose pálido como la muerte responde:

“-Poco ganaría V. porque apenas llevo dinero en el bolsillo.

“Y replica el artesano:

“-Perdone V. que le desmienta. Antes de salir V. de Burdeos ha estado en casa de su banquero que le ha entregado a V. 30.000 francos, los cuales lleva V. en la cartera, porque yo estaba allí cuando V. los recibió y guardó. Pero no tema V. nada, porque yo he sido educado por esas gentes que para nada sirven.”

HECHO EDIFICANTE

El pequeño misionero Casimiro que desde sus primeros años frecuentó el colegio de las hermanas, se halla hoy por su edad fuera de dicho colegio, aunque ha tenido la suerte de tener ahora un buen profesor, y sabrá cultivar y regar con las aguas de la sana moral tan tierna y fragante flor. Verdad es que lo primitivo que se aprende es lo último que se olvida; así, pues, el que desde pequeñito había aprendido de los labios de su profesora que el no santifica las fiestas y no cumple con el precepto de oír la santa Misa, peca gravísimamente, logró que su padre fuera a Misa los domingos so pena de que si no lo hacía el pequeño Casimiro marcharía de su casa. Preguntado un día el padre por su hijo si iba a Misa. Díjole: No. Que voy al café, porque se avergonzaba de decir que iba a Misa, o más bien porque era una grande humillación

para él ver que un pequeñuelo le hubiese de reprender y echar en cara su mal comportamiento.

Atrevido como siempre, quiso un día ver los pasos de su padre, a ver si iba al café o a misa, y vio se dirigía al templo, lo que causó no poca alegría y satisfacción al tierno niño.

H. Pla.

RETIRO MENSUAL. Día 15 de Diciembre.

INTENCIÓN.- Amor al Niño de Belén.

MÁXIMA.- Mi Amado para mí y yo para mi Amado.

(Sta. Teresa de Jesús)

REFLEXIONES.- Mi amado Jesús es todo para mí. Niño tierno, varón perfecto, lo mismo en el pesebre que en el taller de Nazaret, o en la cruz, es amado para mi todo, todo sin reserva.

Pero en el pesebre lo hallo más amable, porque es más parvulito por mi amor. La cueva, las pajas, el pesebre, los pañales... todo me clama mi Amado para mí. Son saetas de amor que obligan dulcemente a amar a quien tanto nos ama. Y si nos rendimos a la amorosa violencia, no será nuestro amado, y el alma se hallará sola, fastidiada, porque no tendrá el Amado.

¡Oh Vida que la dais a todos! ¿Por qué no os amo con todo mi corazón?

¡Oh amor que me amas más de lo que yo me puedo amar y entiendo! Abrásame con tu amor.

O amar al Niño de Belén, o morir. ¿Para qué quiero la vida si no la empleo al Amado de las almas? Ámete con todo mi corazón, o mi divino Niño de Belén, y haz de mi lo que quisieres.

O amar al Niño de Belén o morir. Vivir para amarle, morir para gozarle.

Morir amando, vivir por amor. ¡Quién me diese la ciencia del amor de Jesús!

NO descansaré ni viviré feliz hasta que ame con todo mi corazón al Niño de Belén. O amar o morir; vivir para amar, amar para morir de amor. Todo por Jesús, por amor del Niño de Belén.

FRUTO.- Amaré al Niño Jesús de Belén con todo mi corazón, mi alma y mis sentidos.

GRACIAS

Que se piden a Santa Teresa de Jesús y se encomiendan a las oraciones de sus devotos.

La libertad de nuestro Amantísimo Padre León XIII.- El triunfo de la Iglesia.- La paz del mundo.- La prosperidad de España.- Las obras teresianas, Archicofradía, Rebañito, Compañía y Misioneros de Santa Teresa de Jesús.- Una nueva obra de celo a la mayor gloria de Jesús, María, José y Teresa de Jesús.- Que haya santos y sabios sacerdotes.- El Episcopado y clero español.- Los seminarios y escuelas católicas.- Los Misioneros católicos y Comunidades religiosas.- Cuatro vocaciones religiosas contrariadas.- La conversión de los principales enemigos de la verdad y de la virtud.- La extensión del reinado del conocimiento y amor de Jesucristo por todo el mundo.

LA ESPAÑA DE SANTA TERESA DE JESÚS

SOCORRIENDO CON ORACIONES Y LIMOSNAS AL ROMANO PONTÍFICE CAUTIVO Y POBRE.

Suma3.481,50 rs

Pamplona.- La familia de D. Víctor Sainz de Robles: Santa Teresa de Jesús;
concédenos el triunfo completo de la fe en vuestra patria. 10 “

Total3. 481,60 rs